

Quito, 11 de agosto del 2016

Señora

Mary Josseth Villalba Oña

Presente.-

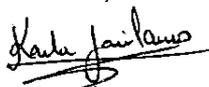
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A., reunida el día de hoy, decidió elegirla para que desempeñe el cargo de Gerente General de la Empresa por el período estatutario de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil a efecto se le confieren todos los derechos y obligaciones que por Ley y los Estatutos sociales le corresponden, de manera especial la de ejercer conjuntamente con la Presidenta la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada en Quito, el 03 de julio del 2000, ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 14 de agosto del 2000, bajo No. 2089, tomo 131.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

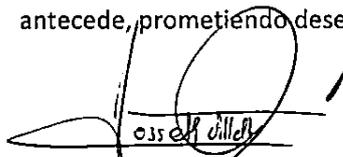
Atentamente,



Karla Gavilanes

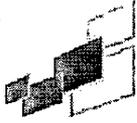
Presidenta encargada de la Junta General Universal

ACEPTACIÓN: Yo, Mary Josseth Villalba Oña, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal, Quito, 12 de agosto del 2016.



Mary Josseth Villalba Oña

C.I. 171133815-0



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 52375



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37514
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12517
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

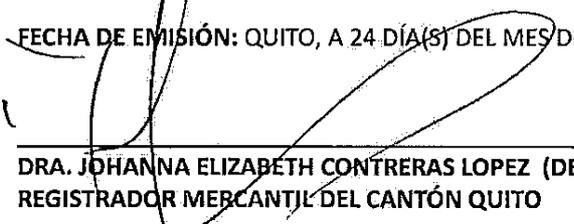
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILLALBA OÑA MARY JOSSETH
IDENTIFICACIÓN	1711338150
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2089 DEL 14/08/2000.- NOT. 31 DEL 03/07/2000 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

